

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 085

CASTRO, 24 de Enero del 2014

VISTOS: El Art. 77, de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Municipalidades; El Memorando N° 04 de Fecha 24/1/2014 de Dirección de SECPLAN ; la sesión N° 39 de Fecha 10/12/2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad, año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de Fecha 08.11.1977 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario ; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**CALIQUESE** como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo, los días 23, 24 y 25 de enero del 2014 en el siguiente itinerario: **DON PABLO GIORDANO** el día 24 de 19:00 a 21:00 hrs. , el día 25 de 10:30 a 16:00 hrs. , **DOÑA CARMEN GLORIA BARRÍA GÓMEZ** el día 23 de 19:00 a 19:30 hrs. , el día 24 de 19:00 a 21:00 hrs. y el día 25 de 10:30 a 16:00 hrs. y **DON HECTOR RODRÍQUEZ BASCUÑAN** el día 24 de enero 19:00 a 21:00 hrs. y día 25 de 10:30 a 16.00 hrs. y de 14:30 a 17.30 hrs. Para realizar el programa de Recuperación de Barrios, dadas las actividades que se generan en el barrio la Isla en respuesta al Plan de Gestión Social.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado

~~ANOTESE~~ COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC / DMV / MLM/ Pcg.-

Distribución:

C/C Dirección de finanzas-Oficina de Personal-Tesorería Municipal-c/c Archivo